



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a tomar en cuenta a la Cuenca del Papaloapan para realizar la limpieza y dragado de los ríos San Juan la Lana, Tesechoacan, Papaloapan, Tonto, Playa Vicente y Laguna el Mirado.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo suscrita por el **Diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario MORENA**, por la que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a tomar en cuenta a la Cuenca del Papaloapan para realizar la limpieza y dragado de los ríos San Juan la Lana, Tesechoacan, Papaloapan, Tonto, Playa Vicente y Laguna el Mirado.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

II. CONSIDERACIONES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a tomar en cuenta a la Cuenca del Papaloapan para realizar la limpieza y dragado de los ríos San Juan la Lana, Tesechoacan, Papaloapan, Tonto, Playa Vicente y Laguna el Mirado.

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión valora que la exposición de motivos se manifiesta lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“LA CUENCA DEL PAPALOAPAN ES UNA FUENTE INAGOTABLE DE RECURSOS: EN ESTA ZONA SE TIENE LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, LOS CUALES EN TEMPORADA DE LLUVIAS SE VEN SERIAMENTE AFECTADAS, DE MÚLTIPLES MANERAS; POR EJEMPLO, LOS RÍOS; SAN JUAN LA LANA, TESECHOACAN, PAPALOAPAN, TONTO, PLAYA VICENTE Y LAGUNA EL MIRADOR, CON EL INCREMENTO DEL NIVEL DE AGUA EL LIRIO ACUATICO HACE QUE SE REPRODUZCA MAS RAPIDAMENTE, CON ELLO AL ABARCAR MAS ESPACIO HACE QUE LOS PECES TENGAN MENOS OXÍGENO, POR UN LADO.

POR OTRO LAS AFECTACIONES QUE TRAE A LA SALUD LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA QUE PROVOCA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO SOBRE LAS DESCARGAS DE AGUAS NEGRAS Y DESECHOS, QUE ES OTRO FACTOR PARA QUE PADEZCAN LOS HABITANTES DE LAS ZONAS LOS DESBORDES Y POR ENDE LAS INUNDACIONES A LAS ZONAS CIRCUNVECINAS, LAS CUALES EN PROMEDIO UNA VEZ AL AÑO RECIBEN DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR ESTA SITUACIÓN.

LO QUE SE PRETENDE CON ESTE EXHORTO ES REALIZAR UNA MEDIDA PREVENTIVA Y DISMINUIR LAS AFECTACIONES QUE PROVOCAN LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y EL LIRIO ACUATICO.

EN LA CUENCA DEL PAPALOAPAN SE TIENE UNA POBLACIÓN ESTIMADA DE 465 192 HABITANTES, QUE SON AFECTADOS DE MANERA DIRECTA E INDIRECTAMENTE.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a tomar en cuenta a la Cuenca del Papaloapan para realizar la limpieza y dragado de los ríos San Juan la Lana, Tesechoacan, Papaloapan, Tonto, Playa Vicente y Laguna el Mirado.

HABLANDO DEL LIRIO ACUÁTICO; COMO SE SABE ESTA PLANTA DE ESTRUCTURA CARNOSA CRECE EN LAS SUPERFICIES DE LOS LAGOS Y CURSOS DEL AGUA TRANQUILA, SUS HOJAS TIENEN UNA TEMPERATURA MUY ALTA, POR ESTA RAZÓN LAS SERPIENTES DE AGUA DUERMEN ENCIMA DE ELLAS, SUS HOJAS FORMAN UN TAPIZ SOBRE EL AGUA, FORMANDO ASÍ UN PEQUEÑO ECOSISTEMA EN MINIATURA. BAJO LAS HOJAS DE ESTAS PLANTAS RESIDEN PECES, CARACOLES, INSECTOS E INFINIDAD DE SERES QUE HAN HECHO DE ESTA PLANTA SU HOGAR.

LA PROBLEMÁTICA ES QUE EL LIRIO EN GRANDES CANTIDADES, TIENE COMO EFECTO QUE LOS CUERPOS DE AGUA PIERDAN OXIDACIÓN, PORQUE IMPIDEN EL PASO DE LOS RAYOS SOLARES AL FONDO DE LOS RÍOS.

SEGÚN LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE BIÓLOGOS; TERESA DE JESÚS BERRELLEZA AGUILAR, MENCIONA QUE ESTO SE VUELVE UN PROBLEMA CUANDO SE CONVIERTE EN UNA PLAGA INCONTROLABLE.

CRECE RÁPIDAMENTE Y CUBRE GRANDES EXTENSIONES EN LAGUNAS, PRESAS Y CANALES DE RIEGO, **IMPIDIENDO EL PASO DEL AGUA Y LA NAVEGACIÓN DE PESCADORES, AFECTANDO LA SUPERVIVENCIA DE LAS PLANTAS Y ANIMALES NATIVOS.**

NO ES NADA BUENO QUE LOS LIRIOS SIGAN CRECIENDO EN LAS AFLUENTES DEL RÍO, PORQUE SE VUELVE PERJUDICIAL TANTO PARA EL AGUA COMO PARA LOS SERES VIVIENTES EN ESAS ZONAS.

SON PERJUDICIALES PRINCIPALMENTE PORQUE SON PLANTAS QUE CONSUMEN MUCHA AGUA PARA SU REPRODUCCIÓN, Y A LA MEDIDA QUE CRECE, REQUIERE MÁS.

ASÍ MISMO, FAVORECE EL DESARROLLO DE MOSQUITOS QUE PRODUCEN DAÑOS A LA SALUD HUMANA Y DE LOS ANIMALES. CREA PROBLEMAS A LA PESCA, LA NAVEGACIÓN Y AL MANTENIMIENTO APROPIADO DE ÁREAS RECREATIVAS.

SUMADO A QUE AL NO TENER PLANTAS TRATADORAS DE AGUAS RESIDUALES EN EL DISTRITO XVII QUE REPRESENTO, LOS RESIDUOS DESEMBOCAN DIRECTO A LOS RIOS LO CUAL HACE QUE LA AFECTACIÓN QUE SE TIENE SEA MAYOR, PUES ESTAS ACCIONES AFECTAN DIRECTAMENTE A LA SALUD.

EN CONCLUSIÓN, LA LIMPIEZA Y DRAGADO DE LOS RIOS ANTES MENCIONADOS ES NECESARIO PARA QUE ESTA SEA UN MEDIDA PREVENTIVA QUE PERMITA UNA CERTEZA Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS HABITANTES, MEDIDAS QUE SON NECESARIAS DE REALIZAR EN TODO EL PAÍS, PONIENDO PUNTUAL ATENCION A LAS QUE EN LAS PRIMERAS LLUVIAS YA TIENEN CONTINGENCIAS DE INUNDACIONES.”



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a tomar en cuenta a la Cuenca del Papaloapan para realizar la limpieza y dragado de los ríos San Juan la Lana, Tesechoacan, Papaloapan, Tonto, Playa Vicente y Laguna el Mirado.

D. Considerando lo anterior, se valora que:

- La protección y cuidado del medio ambiente constituye una finalidad legítima del Estado, no sólo por la cuestión ambiental sino por salud pública, desarrollo y fomento económico, turismo, entre otros.
- Debe haber un equilibrio que garantice que las actividades humanas no afecten de sobre manera al medio ambiente.
- Una adecuada conservación hídrica a través del dragado y desazolve de los ríos de la cuenca materia del punto de acuerdo, garantizara un mejor desarrollo para la zona, no sólo de carácter ecológico, sino turístico, de desarrollo social y de salud pública.

Ahora bien, a efecto de hacer más concreto y preciso el exhorto se realizan algunas adecuaciones, y a efecto de que haya un mejor entendimiento, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos por el Dictamen
UNICO: Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a dar prioridad para realizar la limpieza y dragado a los ríos de la cuenca del papaloapan como el rio san juan la lana, rio tesechoacan, rio papaloapan, rio tonto, rio playa vicente, laguna el mirador y demás mantos acuíferos que son afectados ya sea por el lirio acuatico o las descargas de aguas negras.	UNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a dar prioridad para realizar la limpieza y dragado a los ríos de la Cuenca del Papalopan, que incluye a los ríos: San Juan la Lana, Tesechoacan, Papaloapan, Tonto, Playa Vicente y Laguna el Mirador, que son afectados ya sea por el lirio acuático o las descargas de aguas negras.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a tomar en cuenta a la Cuenca del Papaloapan para realizar la limpieza y dragado de los ríos San Juan la Lana, Tesechoacan, Papaloapan, Tonto, Playa Vicente y Laguna el Mirado.

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a dar prioridad para realizar la limpieza y dragado a los ríos de la Cuenca del Papaloapan, que incluye a los ríos: San Juan la Lana, Tesechoacan, Papaloapan, Tonto, Playa Vicente y Laguna el Mirador, que son afectados ya sea por el lirio acuático o las descargas de aguas negras.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a
13 de agosto de 2019.

(11) Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a tomar en cuenta a la Cuenca del Papaloapan para realizar la limpieza y dragado de los ríos San Juan la Lana, Tesechoacan, Papaloapan, Tonto, Playa Vicente y Laguna el Mirado.


13.08.19

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia



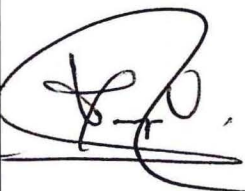
Dip. Raúl Eduardo
Bonifaz Moedano
(MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

Secretaría




Sen. Freyda Marybel
Villegas Caché
(MORENA) Quintana
Roo

A favor	En contra	Abstención
		



Dip. Verónica María
Sobrado Rodríguez
(PAN) Puebla

		
---	--	--



Sen. Jorge Carlos
Ramírez Marín
(PRI) Yucatan

--	--	--

(11) Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a tomar en cuenta a la Cuenca del Papaloapan para realizar la limpieza y dragado de los ríos San Juan la Lana, Tesechoacan, Papaloapan, Tonto, Playa Vicente y Laguna el Mirado.

13.08.19

Integrantes



Sen. Imelda Castro Castro
(MORENA) Sinaloa



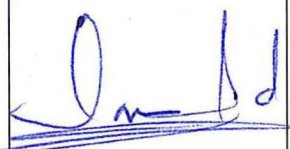

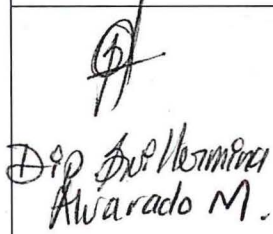
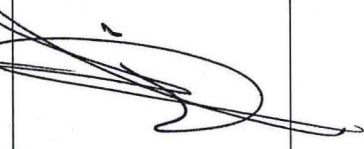
Sen. Rocío Adriana
Abreu Artiñano
MORENA Campeche



Dip. Porfirio
Muñoz Ledo
MORENA CDMX



Dip. Dolores Padierna
Luna
(MORENA) CDMX

	A favor	En contra	Abstención
Sen. Imelda Castro Castro			
Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Dip. Porfirio Muñoz Ledo			
Dip. Dolores Padierna Luna			



COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



(11) Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a tomar en cuenta a la Cuenca del Papaloapan para realizar la limpieza y dragado de los ríos San Juan la Lana, Tesechoacan, Papaloapan, Tonto, Playa Vicente y Laguna el Mirado.

13.08.19



Dip. Anita Sánchez Castro
(MORENA) Michoacán



Sen. Víctor Oswaldo
Fuentes Solís
(PAN) Nuevo León



Dip. Soraya
Pérez Munguía
(PRI) Tabasco



Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo
Padilla
(MC) Jalisco



Dip. Reginaldo Sandoval
Flores
(PT) Michoacán

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Anita Sánchez Castro			
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís			
Dip. Soraya Pérez Munguía			
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla			
Dip. Reginaldo Sandoval Flores			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



(11) Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a tomar en cuenta a la Cuenca del Papaloapan para realizar la limpieza y dragado de los ríos San Juan la Lana, Tesechoacan, Papaloapan, Tonto, Playa Vicente y Laguna el Mirado.
13.08.19



Dip. Carlos Alberto
Puentes Salas
PVEM Zacatecas



Dip. María Rosete
(PES) Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención
		